



PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTA

D.ª M.ª del Pilar Álvarez Toledo

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

D. Pablo Barbero Sierra

VOCAL SUPLENTE

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

D. Roberto Santana Rodríguez

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

VOCAL SUPLENTE

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Sergio Millares Cantero

VOCAL SUPLENTE

D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Mixto

D. David Suárez González

VOCALES SUPLENTE

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

NO ASISTE

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona Hernández

INVITADOS

D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

D. Prisco Alfonso Navarro Melián (secretario G. P. M. PSOE)

D.ª M.ª del Pino Sánchez Bogatell (secretaria G. P. M. LPGC-Puede)

D. Manuel Romero Morente (secretario G. P. M. Mixto-NC-FA)

D. Agustín Díaz Lorenzo (secretario G. P. M. Popular)

D.ª Yasmina Pereira Rodríguez (secretaria G. P. M. Mixto-UxGC)

D. Enrique Sánchez Moragas (secretario G. P. M. Mixto-C's)

D. Pablo Campos de Porras (periodista Grupo de Gobierno)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de marzo de dos mil diecisiete.

A las once horas y seis minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión**

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 1 de 23

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/23



aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==



PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

de Pleno de Desarrollo Sostenible, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

(R. E. S. Gral. núm. 509)

4.- (CP_DS 3/2017) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Por el G. P. M. Popular:

4.2.1.1.- Peatonalización avenida Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 483)

4.2.1.2.- Peatonalización Mas de Gaminde (R. E. S. Gral. núm. 484)

4.2.1.3.- Acciones con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 485)

4.2.1.4.- Torres anexas Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 486)

4.2.1.5.- Catalogación Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 488)

4.2.1.6.- Cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 489)

4.2.1.7.- Actuaciones aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 491)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_DS 3/2017) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 2 y diario de sesión número 19, de la sesión ordinaria de fecha 7/2/2017

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_DS 3/2017) COMPARENCIAS
- 2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- No se presentaron.
- 2.2.- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión
- 3.- (CP_DS 3/2017) PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
- 3.1.- Moción presentada por el G. P. M. Mixto-UxGC relativa a "edificio de Aguas de San Roque y Agaete" (R. E. S. Gral. núm. 508)
- 3.2.- Moción presentada por el G. P. M. Mixto-UxGC relativa a Recuperación del espacio de la antigua iglesia de la Ascensión del Señor de Las Torres y su entorno

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 2 de 23

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/23



aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==



PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.2.1.8.- Reparación
aparcamiento San Bernardo (R. E.
S. Gral. núm. 492)

4.2.1.9.- Compromiso de
financiación Metroguagua (R. E.
S. Gral. núm. 493)

4.2.1.10.- Actualización Red
Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm.
494)

4.2.1.11.- Exigencias de avales
contrato actividades
medioambientales (R. E. S. Gral.
núm. 495)

4.2.1.12.- Realización de
actividades medioambientales (R.
E. S. Gral. núm. 496)

4.2.1.13.- Explicación proyecto
BRT Gobierno de España (R. E. S.
Gral. núm. 497)

4.2.1.14.- Proyectos FDCAN
cofinanciados con recursos
municipales (R. E. S. Gral. núm.
498)

4.2.1.15.- Fondos económicos
previstos en 2017 para
cofinanciar acciones FDCAN (R. E.
S. Gral. núm. 499)

4.2.1.16.- Estudio económico del
taxi (R. E. S. Gral. núm. 500)

4.2.1.17.- Camp Golf La Minilla
(R. E. S. Gral. núm. 505)

4.2.2.- Preguntas pendientes de
sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016
G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Muro perimetral
urbanización Cinco Continentes
(R. E. S. Gral. núm. 2245)

4.2.2.2.- Entrada norte de la
ciudad. Próximos pasos del
Ayuntamiento y previsión

temporal para su ejecución

Sesión de 13/12/2016
G. P. M Popular

4.2.2.3.- ¿Cuál es la previsión
final de pagos en concepto de
tasa de tratamiento de residuos
que se tiene para este año 2016?

4.2.2.4.- Recurso días libres del
taxi. ¿Cuáles son las intenciones
del grupo de gobierno con
respecto a esto?

4.2.2.5.- Actuación paseo de Las
Canteras (R. E. S. Gral. núm.
2464)

Sesión de 10/1/2017
G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.6.- Depósitos de enseres en
la vía pública (R. E. S. Gral. núm.
8)

4.2.2.7.- Ordenanza Municipal de
Perros (R. E. S. Gral. núm. 12)

G. P. M. Popular

4.2.2.8.- Inauguración acuario
Poema del Mar. ¿El
Ayuntamiento se va a tomar
como algo prioritario la
preparación de la ciudad?

Sesión de 7/2/2017
G. P. M. Popular

4.2.2.9.- Campo Golf La Minilla
(R. E. S. Gral. núm. 187)

4.2.2.10.- Financiación
Metroguagua ajena al BEI (R. E.
S. Gral. núm. 188)

4.2.2.11.- Licencia de taxi objeto
de investigación (R. E. S. Gral.
núm. 192)

4.2.2.12.- Implantación nuevo
sistema de bici pública (R. E. S.
Gral. núm. 194)

4.2.2.13.- Carretera de Los Giles.
¿Tienen previsto el alumbrado

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 3 de 23

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.>

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/23



aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==



PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

para esa zona en otro proyecto o en otro presupuesto?

4.2.2.14.- Desbordamiento de un pozo de aguas fecales en el barranco de Tenoya

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.15.- Proyecto de repavimentación de la GC-111. ¿Qué solución se va a adoptar para mejorar la accesibilidad de las viviendas y evitar las escorrentías de las aguas pluviales que penetran en ellas?

4.2.2.16.- Barrio de Los Giles, GCC-813. ¿Qué medidas se estima llevar a cabo para prevenir atropellos en los tres pasos de peatones que se van a colocar en esta vía?

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA NÚMERO 2 Y DIARIO DE SESIÓN NÚMERO 19, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7/2/2017**

Son aprobados.

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 4 de 23

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- COMPARENCIAS

2.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

2.2.- Solicitudes de comparencia formuladas directamente en la sesión

No se formularon.

3.- PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

G. P. M. Mixto-UxGC

3.1.- Moción presentada por el G. P. M. Mixto-UxGC relativa a “edificio de Aguas de San Roque y Agaete” (R. E. S. Gral. núm. 508)

“El viejo almacén de Aguas de San Roque, ubicado en el barrio marinerio de San Cristóbal, lleva alrededor de diecinueve años en completo abandono. Solo una de sus cuatro fachadas se encuentra vagamente estable, gracias a un mural realizado con la colaboración del artista grancanario Tono Cruz el pasado abril.

Lo preocupante son sus otras tres fachadas. Dos de ellas completamente cubiertas de redes para evitar las caídas de cascotes, y la principal, que ha mantenido el vallado de emergencia de la Policía Local durante más de tres meses, cuando debería haberse retirado a las 48 horas de su

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota \(Secretario General del Pleno y sus Comisiones\) | FECHA | 30/03/2017 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 4/23 |](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>
</div>
<div data-bbox=)



aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==



colocación y sustituido por el debido servicio correspondiente, que entendemos que se trata del Área de Patrimonio.

A día de hoy desconocemos el estado de su interior, pero viendo sus fachadas nos podemos hacer una idea de cómo puede estar por dentro. El Ayuntamiento no puede permitir que se siga deteriorando este edificio municipal, y mucho menos dejar que se derrumbe por completo. Es hora de actuar, y por ello se deben acometer actuaciones de manera inminente.

En el 2011 se intentó llevar a cabo un proyecto para convertirlo en un centro dedicado a los deportes náuticos. En enero de 2016 se aprobaba en Pleno la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), donde este edificio se entiende que tendrá un papel fundamental. Pero, hasta entonces, este edificio se puede venir abajo.

Queda claro que, además, resulta necesario mejorar los accesos a este barrio, así como buscar soluciones de aparcamiento, entre otros asuntos.

Por todo lo anterior, desde Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta comisión de pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se estudie acometer obras de urgencia ante la posibilidad del inminente derrumbe de este edificio, con su proyecto correspondiente.

- Que se estudie la mejora de los accesos a este barrio, así como soluciones de aparcamiento, entre otras mejoras posibles”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC): Gracias, presidenta, buenos días nuevamente. Esta moción que traemos es ante la preocupación de un edificio que —como sabemos— lleva mucho tiempo deteriorado; se han puesto diferentes mallas para evitar el derrumbe, pero es cierto que el pasado noviembre y mayo volvió a derrumbarse, ahora, en este caso, la fachada principal, y por eso traemos esta moción, que dice así *(el señor Suárez González procede a leer íntegramente el texto de la moción)*.

La señora PRESIDENTA: Doña Beatriz... Partido Popular.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Bueno, realmente el orden sería el grupo de gobierno y después el Grupo Popular, pero, en cualquier caso, solamente vamos a anunciar el voto favorable a esta propuesta. Creo que en el barrio de San Cristóbal, en el barrio marinero de San Cristóbal, hay una labor que se ha venido haciendo durante años y que este edificio está llamado a ser uno de los referentes del barrio, y esperemos que se puedan concretar esas inversiones que están aprobadas. Nos parece muy pertinente que mientras tanto, como mínimo, hagamos que no se caiga lo poco que queda del mismo. Así que, por tanto, anunciamos el voto favorable a la moción.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Millares Cantero): Por un lado, tengo que decir que no está el concejal de Urbanismo, tiene falta justificada, y entonces voy a intervenir yo.

En principio vamos a rechazar esta moción, porque es un proyecto que se está redactando ya, el proyecto en torno a ese edificio, está dentro de los proyectos EDUSI, y por lo tanto, consideramos que, de acuerdo

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/23
			
aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



con los informes que se tienen, con la información disponible, creo que esa es la estrategia más adecuada en estos momentos. Veo que en la moción está incluido también el tema con respecto al acceso de los vecinos, mejora de los accesos al barrio, etc., que no tiene nada que ver con lo primero, ¿no?, creo que se está mezclando. Puede ser interesante también, pero en principio yo creo que si vamos a concentrarnos en alguna respuesta, tiene que ser en torno al edificio de Aguas de San Roque, y en eso le reitero que ya se está redactando el proyecto, está dentro de la estrategia DUSI y, por lo tanto, nosotros estamos cumpliendo con lo que nos habíamos planteado y lo que habíamos previsto.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Lamento, señor Millares, que su... Bueno, en primer lugar, lamento que no esté aquí el señor Doreste, quizás a usted le han dado un folio que tenga que leer aquí, no es un área propia de sus competencias —como bien sabemos— el Área de Urbanismo. Y a su vez, también —ahora aprovechando que se ha incorporado el señor Ramírez—, relacionado con Ciudad de Mar, con la zona de la EDUSI, pues es una pena, porque esta moción lo que intenta trasladar es que sabiendo que está previsto plantearlo dentro de la EDUSI, posiblemente, si no actuamos ya en materia de mantener este edificio... No estamos hablando de que se haga un edificio nuevo, no estamos hablando de que se rehabilite todo el edificio, no; estamos hablando de que se tomen medidas para evitar que este edificio se venga abajo, no sé si esa parte de la moción no se ha interpretado correctamente.

Y, por supuesto, si nosotros consideramos oportuno incluir en esta moción el tema de los accesos, pues también lo vamos a colocar; es decir, los temas que se coloquen en una moción como

petitum pueden ser variados y no tener que ver únicamente con el edificio —en este caso— de Aguas de San Roque. También tiene mucho que ver el acceso a este barrio y por eso quisimos incluirlo. Podíamos haber traído una segunda propuesta, pero no lo consideramos oportuno y, por eso, hemos incluido las dos en una.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's): No pensaba intervenir, pero bueno, estoy de acuerdo con la moción y no creo que debiera decir nada más, pero sí me ha sorprendido la respuesta que ha dado el equipo de gobierno. Sinceramente, me parece muy bien que ya lo tengan contemplado, que esté en el proyecto, pero, básicamente, el rechazar una moción como esta... la única explicación que se puede dar es que estén en contra de la moción, cosa que me parece totalmente absurda. Creo que va en paralelo una moción que presente cualquier concejal de la oposición con el trabajo que se está haciendo, creo que hasta se complementan; por lo tanto, desde mi punto de vista deberían reconsiderar su postura, aceptarla y, encima... échense los méritos después, porque ya la ponen en marcha. Y sería bueno que por lo menos de alguna moción de las que presentan los concejales de la oposición veamos resultados, la verdad es que sería un triunfo para ustedes. Muchas gracias.

El señor MILLARES CANTERO: Poco que añadir. Vamos a ver, se habla de medidas para evitar que el edificio se derrumbe. Esto está en manos de los servicios correspondientes, se está redactando el proyecto, se han adoptado las medidas de protección —como muy bien ha dicho el señor David— en el perímetro de ese edificio; y, por lo tanto, estamos en marcha y estamos haciendo las cosas que tenemos que hacer. Eso es lo que nos corresponde. ¿Que aceptemos o no aceptemos las mociones de la oposición?

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/23





Bueno, a mí me encanta también aceptar las mociones de la oposición, o enmendarlas o transaccionarlas, etc., pero cuando ya se está emprendiendo esa acción, y se está redactando el proyecto, y está en el contexto de los proyectos EDUSI, pues poco más podemos decir, estamos caminando y estamos dando una opción a ese edificio. Gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muy brevemente. Quiero felicitarte, David, por la iniciativa, esperemos que no haya un mal mayor que tengamos que lamentar dentro de pocas semanas. En caso de que lo haya tendremos todos que acudir a este diario de sesiones para demostrar lo que está siendo la gestión del equipo de gobierno: “Se está haciendo y, como se está haciendo, votamos en contra”. Además, cuando la propuesta viene también acompañada de otra medida. Dice: “¡Oye! Estudiemos los acceso al barrio”. Porque allí vive mucha gente, ahí había una estrategia de fomento de ese barrio, durante muchos años se estuvo trabajando, además por parte de una concejalía, de un área de gobierno, de todo lo relacionado con Ciudad de Mar; aquí está el concejal de Ciudad de Mar y esto no va ni con él, y estamos hablando del barrio mariner de San Cristóbal. O sea, que tenemos que lamentar, desde luego, la respuesta del grupo de gobierno al respecto y animarte con iniciativas de este tipo.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Quiero agradecer las palabras de los compañeros de la oposición. Nos centramos sobre todo en lo que ha dicho ahora el señor Sabroso, esperemos que no haya que lamentar nada. El proyecto EDUSI se está elaborando, no sabemos cuándo se va a terminar de elaborar, no sabemos cuándo llegará ese dinero; y mientras tanto, ¿qué pasará con este edificio? Y le cito textualmente, señor Millares, porque a lo

mejor esa parte no le ha quedado del todo clara: “Se estudie acometer obras de urgencia ante la posibilidad del inminente derrumbe de este edificio”. Los últimos derrumbes tuvieron lugar en noviembre del año pasado. Por lo tanto, esto puede pasar cualquier día; un temporal —como bien estamos acostumbrados en esta ciudad— y que se siga cayendo. Y no se están tomando medidas, solamente se está esperando a que se cree un proyecto de la EDUSI y ahí se pueda contemplar. En cualquier caso, mantenemos que esperamos no tener que lamentar daños mayores. Gracias.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 13

Presentes: 13

Votos a favor: 6 (4, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Mixto; 1, UxGC; 1, C’s)

Votos en contra: 7 (3, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA)

Escrutinio de la votación: decae por no alcanzar la mayoría requerida.

3.2.- Moción presentada por el G. P. M. Mixto-UxGC relativa a Recuperación del espacio de la antigua iglesia de la Ascensión del Señor de Las Torres y su entorno (R. E. S. Gral. núm. 509)

“Desde febrero de 2014 la parroquia de la Ascensión del Señor de Las Torres dejó de officiar misa en el edificio sito en la calle Madreselva, número 91. Desde entonces, dicho edificio permanece cerrado a cal y canto. Ante la salida de la parroquia se advirtió el mal estado del edificio y la posibilidad de que continúe deteriorándose si no se actuaba con premura. Este espacio forma parte de un Convenio entre el Ayuntamiento y la Diócesis de Canarias, que

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/23
 aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



actualmente se encuentra en notario intentando que se resuelva.

El barrio de Las Torres necesita, con urgencia, disponer de espacios municipales para el desarrollo social. Esta zona en concreto ronda cerca de mil habitantes y no cuenta con un local donde reunirse y realizar diversas actividades para los vecinos. Por ello, no se le debe restar importancia a este asunto y mantenernos a la espera, cuando se entiende que se podrían llevar a cabo algunas acciones.

Además, el entorno presenta necesidad de mejoras, bien por las raíces de las palmeras que están levantando las aceras, bien por la falta de accesibilidad en el paso de peatones más próximo, o por la falta de un asiento y marquesina en la parada de guaguas más próxima.

Por todo lo anterior, desde Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta comisión de pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se estudie la posibilidad de adoptar un acuerdo con la Diócesis, ajeno al convenio citado, para poder entrar en el edificio y valorar la situación en la que se encuentra, ya que dicho edificio será entregado al Ayuntamiento.

- Que se lleve a participación de los vecinos de este barrio, para que se proponga entre todos el mejor uso de este espacio que ha recuperado el barrio.

- Que se estudie llevar a cabo las mejoras necesarias del entorno, referentes al estado de las aceras que se han levantado por las raíces de las palmeras, a la colocación de una marquesina en la parada de guaguas más próxima al edificio citado y a mejoras en los jardines que permitan el libre paso por

los pasillos cuando los árboles y matorrales crecen”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) procede a leer íntegramente el texto de la moción.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Millares Cantero): Bueno... vamos también a rechazar esta moción. En primer lugar, porque el 16 de marzo se firmará el convenio Iglesia-Ayuntamiento y, por lo tanto, no cabe hacer ningún tipo de convenio ni acuerdo específico con respecto a esta iglesia porque se va a firmar el convenio general. Por lo tanto, creo que el primer punto del *petitum* decae al nosotros firmar ya con la Iglesia y tener preparada la firma de este convenio general para el 16 de marzo.

Con respecto al resto, por supuesto que ese local —reconociendo el diagnóstico que se hace de ausencia de espacios para los colectivos y reconociendo algunas cosas de las consideraciones que se hacen previas al *petitum*—, una vez que se firme el convenio los servicios técnicos evaluarán la situación de ese edificio, entrarán en él, verán, analizaremos los espacios que estén disponibles, etc. Y, por supuesto, someteremos a un proceso participativo la posibilidad de ocupar ese espacio y con qué actividades. Probablemente sea una ocupación multiuso, ya veríamos, pero por lo pronto es todavía prematuro comprometer el uso de ese edificio, porque a lo mejor se considera, desde otro punto de vista, utilizarlo para otros servicios o para cualquier otra cosa, vamos a verlo.

Por lo tanto, firma del convenio el 16 de marzo, visita de los técnicos para evaluar ese edificio y elaborar un proyecto, y con posterioridad se tomarán las decisiones

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 8 de 23

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/23
			
aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



correspondientes con respecto al uso concreto de ese edificio.

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular): Sí, buenos días. Mi intervención va a ser en la línea de conocer muy bien este proyecto y conocer muy bien ese edificio. Estoy segura de que las palabras del señor Millares pueden ser por dos cosas: una, por desconocimiento del área correspondiente, en este caso del Área de Urbanismo, y por lo que le acaban de pasar; y otro, porque creo que durante dos años —prácticamente que van a pasar— han estado ausentes en el Ayuntamiento, una de las dos cosas puede ocurrir, y yo diría la primera junto con la segunda.

Primero que nada, independientemente del convenio que quieran firmar con la Iglesia o que tengan que trabajar con la Iglesia, lo que está claro es que el edificio —como bien ha comentado en este caso el responsable de la moción— terminó su uso para la Iglesia a finales del año 2014; a principios del año 2015 fue trasladada al Área de Patrimonio la llave de ese edificio. Le puedo decir que el Gobierno anterior, tanto yo —como responsable y coordinadora de los distritos— como el propio concejal de distrito en aquel momento, el señor Óscar Mata, visitamos ese edificio. Se solicitó a los técnicos su intervención para llevarlo al uso que se pretende en este momento, que era para los colectivos de ese barrio; en aquel momento, lo que pusieron los técnicos sobre la mesa es que había que iniciar el proceso técnico haciendo unas catas del edificio para saber cómo se podría seguir adelante con las obras que habría que realizar —aparte de la demolición de algunas cosas, la mejora de otras...—. En definitiva, ese era el procedimiento como estaba en los primeros meses del año 2015. El que ahora el grupo de gobierno diga que no tenemos el

convenio hecho, que no tenemos todavía acuerdo con la Iglesia, el que no sabemos qué uso se le va a dar... pues solo puede significar eso, el estar ausente de la política municipal durante todo este tiempo que ha pasado, que, como digo, son casi dos años.

Y, por otro lado, el hecho de que voten en contra de la moción —lo hizo con la anterior moción y ahora lo hace con esta—, diciendo “no, y como nosotros vamos a firmar con la Iglesia, pues ahora vamos a votar en contra de la moción”. Pues yo creo que va en la línea de la anterior: ese edificio está en malas condiciones. A cualquier ciudadano de esta ciudad que tuviera un edificio en malas condiciones se le requeriría por parte del Ayuntamiento para que mejorara su edificación. Este es un edificio municipal y lo que nosotros —en este caso el proponente de la moción y mi grupo— proponemos es que vaya destinado a los colectivos que están en esa zona y que carecen —y en este caso sí se lo dirijo al responsable del Área de Participación Ciudadana— de un espacio para llevar adelante las actividades. Por supuesto, vamos a votar favorablemente a la moción.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Señor Millares, la verdad es que no entendemos por qué ese rechazo rotundo a una moción, cuando lo único que habría que cambiar —dada su exposición— es el inicio del primer punto, que es “que se estudie la posibilidad de adoptar un acuerdo con la Diócesis, ajeno al convenio citado...”, nada más que habría que cambiar eso. De resto, sus palabras han sido que se va a poder entrar en el edificio a partir de que se firme ese convenio —según fecha citada por usted, el 16 de marzo—. Que se lleve a cabo la participación de los vecinos para este barrio, eso también lo ha propuesto, lo ha dicho usted, lo ha confirmado. Y disculpe que ante me salté en mi intervención citar el tercer punto, aunque usted lo tiene en el texto y tampoco lo ha

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/23
			
aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



citado, que es que se lleven a cabo mejoras necesarias en el entorno, referentes al estado de aceras —levantadas por las raíces de los árboles—, marquesina de la parada de guaguas; es decir, todas estas cuestiones usted las rechaza rotundamente, no es capaz de enmendar esta moción y ajustarla a una directriz, a una forma de llevar a cabo la política local. Usted... eso no sé cómo podrá explicarlo, que usted no esté de acuerdo con lo que aquí se plasma.

Y por cierto, aprovechando que ha dado esta exclusiva, el 16 de marzo, nos gustaría saber también qué va a suceder con este local en ese convenio; si ya está establecido, qué va a pasar con este local y en qué plazo se va a entregar, cuándo van a entrar los técnicos municipales a valorarlo. Porque esto se podía haber hecho ya, la señora Guerra lo ha comentado ahora, esta llave la tiene Patrimonio desde 2015, ¿cómo es posible que todavía el servicio correspondiente no haya hecho ya ese estudio, esa valoración del edificio?

Estamos en una situación igual a la del punto anterior, vamos a esperar a que se venga abajo para decir “uff, aquí pasó algo, ¿la responsabilidad de quién es?”. La responsabilidad en este caso también es nuestra y somos incapaces, porque además se trae a esta comisión de pleno, queda constancia en el diario de sesiones de esta comisión, y ustedes lo que dicen es “vamos a rechazar esta moción”, esta propuesta que traemos desde los grupos de la oposición, en este caso, desde Unidos por Gran Canaria. Gracias.

El señor MILLARES CANTERO: Sí, bueno, he de reiterar un poco la posición que se adoptó anteriormente. No... evidentemente, parece que acepta usted que el primer punto del *petitum* es inviable, está claro, porque si vamos a firmar el convenio el 16

de marzo, no podemos firmar un convenio previo, etc., para ver la... Ya se desactiva el primer punto.

Con respecto a los otros dos, por supuesto, eso es la consecuencia lógica de lo que se deriva del convenio y de la entrada de los técnicos, la evaluación de los técnicos municipales y la elaboración de un proyecto, y un proyecto en el que se va a dar protagonismo y se va a contar también con los colectivos, y si se detecta esa ausencia —que es así— de espacios para el vecindario, pues evidentemente una parte de ese edificio probablemente se pueda destinar a ese tipo de procesos participativos y de actuaciones por parte de los diferentes colectivos que están actuando en el barrio, no hay ningún problema.

¿La mejora del entorno? Por supuesto, irá derivado del proyecto que se haga y elaboren los diferentes técnicos municipales una vez que firmemos el convenio y una vez que veamos el edificio. Yo no tengo nada más que decir. Gracias.

La señora GUERRA GUERRA: Bueno, mi grupo se mantiene en la misma posición anterior, lógicamente. El hecho de que en dos años no se haya intervenido en un edificio que es de titularidad municipal y, por lo tanto, necesario para el barrio solo se cuestiona de una manera, y es decir que no han estado en contacto para nada con el barrio, no saben las necesidades del barrio, sobre todo en materia de participación ciudadana. Sí, porque es que lo demandan, lo demandaban cuando nosotros nos marchamos, precisamente ese edificio se quería abrir para darles la tranquilidad a los vecinos de tener ese espacio para ellos. Y, además, es de titularidad municipal —la llave la tiene el Servicio de Patrimonio—, más allá del convenio, y, lógicamente, el trabajo que haya que realizar dentro del edificio para ponerlo

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/23
 aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



en condiciones... Pero vamos, yo creo que les ha sobrado tiempo para todo ello, y me manifiesto en la línea de que después de todo este tiempo se presente una moción que ustedes van a votar en contra —entre ellos, el concejal de Participación Ciudadana—.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Obviamente que en su última intervención, señor Millares, no dice nada nuevo con respecto a lo anterior, se van a mantener en el rechazo absoluto de la moción en vez de hacer una enmienda, así que felicito el talante que tuvo su compañera en la anterior comisión —la de primera hora—, que fue capaz de llamar y llegar a un acuerdo entre oposición y Gobierno. Usted, en este caso, no ha llegado a tener ese talante de intentar llegar a un acuerdo. Porque a fin de cuentas pasan los días, este edificio se sigue deteriorando, no sabemos cuándo llegará ese convenio, le he preguntado en mi anterior intervención por los plazos, cuándo se van a empezar a llevar a cabo esos proyectos, las intervenciones. De nada sirve decir que el 16 de marzo se va a firmar este convenio cuando queda mucho más que hacer; un convenio es un convenio, pero este edificio está viniéndose abajo, ya se ha manifestado que desde febrero de 2014 este edificio está deshabitado y no sabemos cómo estará. Va a caer ese techo, van a caer las infraestructuras y no somos capaces de hacer nada. Simplemente, su intervención es clara: “Vamos a esperar a un convenio el 16 de marzo, después de ahí empezaremos a hablar”. Lo sentimos mucho, lamentamos mucho que esa sea la postura del Gobierno.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 6 (4, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Mixto: 1, UxGC; 1, C’s)

Votos en contra: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA)

Escrutinio de la votación: decae por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIA:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro) se incorporó a la sesión a las 11:30 horas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

4.1.3.1.- PEATONALIZACIÓN PLAZA DE SAN AGUSTÍN. ESCORRENTÍAS AGUA DE LLUVIA

La señora GUERRA GUERRA: El ruego que quiere hacer mi grupo es con respecto a la peatonalización de la plaza de San Agustín. Esta parroquia viene observando que cada vez que hay lluvias o hay limpieza de la plaza,

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/23





las aguas se dirigen hacia los cimientos de la parroquia. Han solicitado al servicio correspondiente que se haga un arreglo de la plaza para que las aguas no vayan hacia los cimientos de la parroquia y, según nos comenta la propia parroquia, no han sido escuchados ni se ha trabajado en ese tema. Y es algo que les preocupa porque está trayendo problemas de humedades a los cimientos de la parroquia. Por lo tanto, haría un ruego al área competente para que se mejore y se arregle esto cuanto antes.

La señora PRESIDENTA: Se toma razón.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

4.1.3.2.- DOCUMENTACIÓN CRÉDITO BANCO EUROPEO DE INVERSIÓN PARA LA METROGUAGUA

El señor SABROSO RAMÍREZ: Sí, dos ruegos, se trata de ruegos de petición de información que hemos solicitado y que no hay manera de obtener. Hay tres documentos que formaban parte del expediente de la autorización del crédito con el Banco Europeo de Inversión para la Metroguagua. Esos tres documentos... se hicieron alusiones a ellos en distintos informes del expediente. Lo hemos solicitado por escrito a tres áreas distintas y ninguna de las tres áreas a las que lo hemos solicitado nos lo han dado. Los documentos son la previsión del cuadro de amortización del crédito, el resumen ejecutivo del proyecto y el cronograma de actuaciones. Esos tres documentos están en distintas ocasiones referenciados tanto por la Intervención General como por distintos órganos económicos que informan del expediente, y sin embargo en el expediente que se subió a la nube y al cual tuvieron acceso los miembros de la Corporación cuando se celebró ese pleno extraordinario y

urgente —bueno, el segundo pleno extraordinario y urgente, fueron dos seguidos— no estaba esa documentación.

Por favor, remítannos esa documentación, que ese asunto fue tratado ya por Pleno, son informes a los que se hace referencia en el propio expediente en distintos momentos y, sin embargo, no tenemos acceso a él; previsión del cuadro de amortización, resumen ejecutivo del proyecto y cronograma de actuaciones, ese es el primer ruego.

La señora PRESIDENTA: Se toma razón.

4.1.3.3.- INFORME SOBRE EL SECTOR DEL TAXI. TRASLADO A LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN

El señor SABROSO RAMÍREZ: Y el segundo ruego también es en cuanto a solicitudes de información. Creo que lleva el Grupo Popular en torno a siete meses solicitando por escrito el informe sobre el sector del taxi, que iba a estar la semana que viene, va a estar la semana que viene, y de repente nos vemos en medios de comunicación que se hace un completo análisis del informe sobre el sector del taxi y no se les ha remitido a los grupos políticos. La última respuesta que obtuvimos sobre ese informe es que estaba en la Asesoría Jurídica para ser informado. Y después nos enteramos, por medio de los periódicos, del contenido de ese informe.

El último ruego que realizo es que se tenga un poco de respeto a los grupos de la oposición y que se dé traslado, al mismo tiempo que se da a los medios de comunicación, a los grupos políticos que llevan seis meses pidiéndolo.

La señora PRESIDENTA: Se atiende el ruego.

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/23
			
aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==			



4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Por el G. P. M. Popular:

4.2.1.1.- Peatonalización avenida Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 483)

Tras anunciar en febrero de 2016 la peatonalización de la avenida Mesa y López, en el marco del Plan Director de la Zona Comercial, ¿qué avances se han producido?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El Plan Director de la Zona Comercial Mesa y López se ha enviado al Cabildo, tras varias reuniones de participación con colectivos de la zona.

4.2.1.2.- Peatonalización Mas de Gaminde (R. E. S. Gral. núm. 484)

Tras anunciar en diciembre de 2016 su intención de peatonalizar Mas de Gaminde, ¿qué avances se han producido?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Está incluida dicha peatonalización en el Plan Director de Mesa y López. Véase la respuesta a la pregunta sobre dicho plan.

4.2.1.3.- Acciones con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 485)

¿Cuál es la razón por la que aún no ha presentado la Corporación las acciones que se van a realizar en la ciudad con cargo al FDCAN?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Las acciones incluidas en el FDCAN para el período 2016/2019 son públicas, pues forman parte de la propuesta formulada por el Cabildo de Gran Canaria, titular de la subvención, a la que se adhirió este ayuntamiento junto con otros 17 municipios de la Isla. Cuestión distinta es que no se hayan presentado los concretos proyectos de obra a ejecutar en cada anualidad, trámite que se realizará conjuntamente con la aprobación del convenio a suscribir con el Cabildo para regular la participación de cada ayuntamiento en la ejecución de la subvención concedida por el Gobierno de Canarias al Cabildo.

4.2.1.4.- Torres anexas Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 486)

Tras conceder hace varios meses a una empresa licencia para construir dos torres residenciales en el solar anexo a la Fábrica de Hielo, donde su compañero de equipo Jacinto Ortega anunció la semana pasada que quiere instalar un centro de día, ¿no cree que dicha actividad pueda interferir con la venta de viviendas previstas en esa zona?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No. En todo caso no es problema del Ayuntamiento. La política debe poner a las personas, sean desfavorecidas o no, por encima de los intereses comerciales. Repugna su pregunta.

4.2.1.5.- Catalogación Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 488)

¿Qué limitaciones implica para el inmueble entregado al Ayuntamiento de la Fábrica de Hielo, teniendo en cuenta que está catalogado con protección arquitectónica y que el Plan General lo reserva como uso administrativo?

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/23





El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Ninguna. El uso es compatible con el previsto.

4.2.1.6.- Cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 489)

En junio de 2016 anunció la permuta del viejo Cine Guanarteme, actualmente en manos de la comunidad evangelista, ¿hay alguna novedad al respecto de esta operación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Seguimos negociando.

4.2.1.7.- Actuaciones aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 491)

Más de un año después del precipitado e improvisado cierre del aparcamiento de San Bernardo sin que se haya producido inicio de obra alguno, ¿cuál es la sucesión de acciones realizadas por el Gobierno local a este respecto y qué previsión de las siguientes se tiene?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Terminado el proyecto de reforma del aparcamiento San Bernardo, Sagulpa iniciará proceso para licitar la obra conforme con la coordinación determinada para su ejecución con los distintos servicios afectados, tal y como se prevé en el presupuesto de la sociedad.

4.2.1.8.- Reparación aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 492)

En relación con el aparcamiento de San Bernardo, y tras haberle solicitado sin

que hayamos recibido documento alguno expediente relativo al mismo, ¿qué cantidad económica será aportada por el anterior concesionario para la reparación del aparcamiento tras el anuncio del alcalde de que debía devolverlo en perfectas condiciones y pagaría todo?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Estamos terminando el proyecto de reforma, el cual además sirve de base para determinar y cuantificar la responsabilidad del anterior concesionario, EMPARK. Lo anterior posibilitará continuar la negociación.

4.2.1.9.- Compromiso de financiación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 493)

Pendiente próxima sesión.

4.2.1.10.- Actualización Red Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm. 494)

Pendiente próxima sesión.

4.2.1.11.- Exigencias de avales contrato actividades medioambientales (R. E. S. Gral. núm. 495)

¿Por qué motivo se elevaron las exigencias de avales para el nuevo contrato de actividades medioambientales imposibilitando con ello que pequeñas empresas locales especializadas pudieran optar al mismo, como había sucedido hasta la fecha?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD (Álvarez León): Los avales exigidos se han ajustado a lo dispuesto en el art. 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, que establece un 5 % del importe de la adjudicación, excluido el IGIC. Dicha

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/23





exigencia se constituye como garantía, en efectivo o en valores de Deuda Pública; mediante aval o por contrato de Seguro de Caución (expresado en el art. 20 del Pliego Administrativo de Contratación). No se han incrementado los avales.

4.2.1.12.- Realización de actividades medioambientales (R. E. S. Gral. núm. 496)

¿Cuál es la razón por la que la ciudad no dispone de actividades de concienciación medioambiental ni trabajos externos a este respecto desde finales de 2015?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD (Álvarez León): Le respondo con la relación de actividades de concienciación medioambiental y trabajos tanto externos como internos que se han llevado a cabo desde la Unidad Técnica de Medioambiente desde finales del 2015:

ESTUDIOS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, ETC., REALIZADOS POR O CON LA UTMA DESDE JUNIO DEL 2015 HASTA MARZO DE 2016

EXTERNALIZADAS

- Huerto Escolar de febrero a mayo 2016
- Indicadores de sostenibilidad
- Actualización de la EEA
- Senda ciclista
- Diagnóstico RMHU - Proyecto de dinamización de la Red de Huerto Urbanos de Las Palmas de Gran Canaria "Llévame al huerto" y II Encuentro H. U. Ecológicos y Comunitarios "LA Semilla"
- Mapa Estratégico de Ruido
- Áridos reciclados para huertos urbanos
- La Carpa "Verde"
- Aula de la Naturaleza ULPGC

PROYECTOS DE LA EU

- ACQUA
- RURBANISMO
- UIA – RISCO DE SAN NICOLÁS

ACTIVIDADES PROPIAS

- I Jornadas de Huertos Urbanos 2015 (Ponencias; Rutas por los RMHU; Talleres)
- Día Internacional del Medio Ambiente (semana actividades por los distritos, Proyecto 3R, Eficiencia energética, huertos urbanos (ruta) y movilidad).
- Proyecto "El huerto deja el fechillo abierto" - Huerto de la Mayordomía.

ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON:

- VII Feria de la Salud El Polvorín-San Antonio – Mesa de Coordinación de Recursos
- PFAE Huertos Urbanos – IMEF
- Encuentro de huertos de autoconsumo y experiencias sociales en la Orotava – Cabildo TFE
- Curso de Manipulador de productos fitosanitarios Nivel Básico" - Cabildo GC
- Proyecto "A pie de Risco" - Fundación Farrah
- Paneles informativos Calidad del Aire (GOBCAN)
- Proyecto "Conozcamos el Huerto Municipal" Escuela Infantil Los Pitufos del Polvorín" - Área de Educación municipal
- Campus verano "Becas comedor a Pie de Risco Infancia" - Fundación Farrah
- I Encuentro de la papas arrugadas con mojo – Concejalía distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==	PÁGINA 15/23





VISITAS ASESORAMIENTO TÉCNICO

- IES Tony Gallardo – Red Ecos GOBCAN
- Concejalía Distrito Puerto-Isleta-Guanarteme – Plaza de los Bomberos
- Terreno IES Felo Monzón – Distrito Vegueta-Cono Sur y Tafira
- Solar CEIP Galicia
- Solar en la Feria del Atlántico

VISITAS A LOS HUERTOS URBANOS DE LA RED

- AFAES
- APADIS
- APAELP
- Escuela Maternal Pino Apolinario
- CEIP Valencia
- Centro Salud Miller y Schamann
- CEIP León
- IES Pérez Galdós – FP Integración
- Alumnado Máster Geografía e Historia – ULPGC
- Alumnado Máster Arquitectura - ULPGC
- Alumnado Universidad Popular
- Alumnado PFAE huertos ecológicos – Cáritas

OTROS

- Convenio propiedad Fuente Morales
- Convenio con la Escuela de Capacitación agrícola – alumnado en prácticas
- Tutorización prácticas alumnado Facultad Ciencias de la Educación

4.2.1.13.- Explicación proyecto BRT Gobierno de España (R. E. S. Gral. núm. 497)

¿En estos 19 meses de mandato transcurridos qué acciones se han desarrollado para remitir, divulgar y poner en conocimiento del Gobierno de España o los técnicos de los distintos ministerios el proyecto del BRT para la ciudad?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Se ha mantenido una reunión con la delegada del Gobierno, doña Mercedes Roldós, tras la cual se manifestó públicamente apoyando el proyecto, y se ha solicitado reunión con el ministro de Fomento, estando a la espera de que se nos conceda.

4.2.1.14.- Proyectos FDCAN cofinanciados con recursos municipales (R. E. S. Gral. núm. 498)

¿Qué proyectos del FDCAN serán cofinanciados con recursos municipales en nuestra ciudad?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Las acciones incluidas en el FDCAN para el período 2016/2019 son públicas, pues forman parte de la propuesta formulada por el Cabildo de Gran Canaria, titular de la subvención, a la que se adhirió este ayuntamiento junto con otros 17 municipios de la Isla. Cuestión distinta es que no se hayan presentado los concretos proyectos de obra a ejecutar en cada anualidad, trámite que se realizará conjuntamente con la aprobación del convenio a suscribir con el Cabildo para regular la participación de cada ayuntamiento en la ejecución de la subvención concedida por el Gobierno de Canarias al Cabildo.

4.2.1.15.- Fondos económicos previstos en 2017 para cofinanciar acciones FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 499)

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/23





¿Cuántos fondos económicos están previstos en el presupuesto de 2017 para cofinanciar acciones del FDCAN ante la negativa del Gobierno local de reclamar al Cabildo que asuma el 100 % de la cofinanciación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El presupuesto de Urbanismo y Vivienda contempla actuaciones incluidas en el FDCAN para justificar la aportación de 5.703.977,55 euros que le corresponde al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el ejercicio 2017 para la ejecución del "Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2016-2019".

4.2.1.16.- Estudio económico del taxi (R. E. S. Gral. núm. 500)

¿Cuál es la razón de que más de un año después de anunciar que "se está a punto de terminar un estudio completo sobre el sector del taxi" aún no se haya presentado el mismo?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): El estudio ya se presentó.

4.2.1.17.- Camp Golf La Minilla (R. E. S. Gral. núm. 505)

¿Cuál es la razón por la que aún no ha presentado la Corporación las acciones que se van a realizar en la ciudad con cargo al FDCAN?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Las acciones incluidas en el FDCAN para el período 2016/2019 son públicas, pues forman parte de la propuesta formulada por el Cabildo de Gran Canaria, titular de la

subvención, a la que se adhirió este ayuntamiento junto con otros 17 municipios de la Isla. Cuestión distinta es que no se hayan presentado los concretos proyectos de obra a ejecutar en cada anualidad, trámite que se realizará conjuntamente con la aprobación del convenio a suscribir con el Cabildo para regular la participación de cada ayuntamiento en la ejecución de la subvención concedida por el Gobierno de Canarias al Cabildo.

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016
G. P. M. Popular

4.2.2.1- Muro perimetral urbanización Cinco Continentes (R. E. S. Gral. núm. 2245)

¿Hay prevista alguna actuación para la reparación del muro de contención que bordea la parte trasera de la Urbanización Cinco Continentes, sobre el que se apoya la carretera principal de acceso a la urbanización? ¿Y en el muro de contención situado en la trasera del edificio Oceanía, en la misma urbanización? ¿Nos podrían confirmar si ambos son o no de titularidad municipal?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Según informa Vías y Obras, están haciendo seguimiento del muro de contención que bordea la parte trasera de la urbanización Cinco Continentes, sobre el que se apoya la calle principal de acceso de titularidad municipal. No hay ninguna actuación prevista a día de hoy por entender que no es necesaria.

El muro de contención situado en la trasera del edificio Oceanía forma parte de la urbanización interior de titularidad privada.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/23
 aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==			



Aunque no hace mucho se realizó visita de inspección y se entendió que no existía ninguna situación de riesgo, se va a realizar nueva visita de inspección por el Servicio de Protección del Paisaje. Si resultado de la misma se comprueba que es necesaria alguna actuación se articulará el correspondiente expediente de requerimiento a la propiedad.

4.2.2.2.- Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 13/12/2016
G. P. M Popular

4.2.2.3.- ¿Cuál es la previsión final de pagos en concepto de tasa de tratamiento de residuos que se tiene para este año 2016?

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.4.- Recurso días libres del taxi. ¿Cuáles son las intenciones del grupo de gobierno con respecto a esto?

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.5.- Actuación paseo de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 2464)

El Cabildo de Gran Canaria recogió en su presupuesto en 2015 la aportación de 1.000.000 de euros para la actuación del paseo de Las Canteras en La Cícer. Esa aportación debía sumarse a los 600.000 euros que ya aportó en 2014 para iniciar esa misma actuación (demolición del viejo aparcamiento y traslado de servicios). Se trata de un proyecto de Isla y de ciudad, ante la relevancia que tiene el paseo de Las Canteras para el conjunto de la Isla. De ahí que el Cabildo, en el anterior mandato

corporativo, tuviera claro que cada año, hasta terminar toda la obra, aportaría el 50 % de su coste. Sin embargo, el Ayuntamiento no usó ni un céntimo del 1.000.000 de euros consignado en la institución insular en 2015. Tampoco ha usado nada del Cabildo en esta actuación en 2016 y se ha adjudicado con presupuesto íntegramente municipal toda la actuación por valor de 3.167.762,90 euros. ¿Cuáles son las razones por las que ni en 2015 ni en 2016 se ha recibido aportación alguna del Cabildo para esta actuación y qué acciones está realizando el Gobierno local para corregir esta situación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Esta pregunta fue contestada en la Comisión de Desarrollo Sostenible celebrada el pasado mes de febrero, mediante la entrega de la documentación acreditativa de los ingresos del Cabildo para la obra.

Sesión de 10/1/2017
G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.6.- Depósitos de enseres en la vía pública (R. E. S. Gral. núm. 8)

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.7.- Ordenanza Municipal de Perros (R. E. S. Gral. núm. 12)

Tras comprobar que los orines de perros dañan fachadas y mobiliario urbano en vía pública, entre otros, y conociendo la ordenanza municipal al respecto, ¿qué acciones tiene previstas para dar a conocer la realidad de la ordenanza y evitar los continuos daños a estos elementos?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): La página web se

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/23





actualizará de inmediato y en ella habrá las aclaraciones necesarias. Asimismo, se está trabajando en los cambios de la ordenanza, que está estudiando la mesa técnica de tenencia de animales.

Sesión 10/1/2017
Grupo P. M. Popular

4.2.2.8.- Inauguración acuario Poema del Mar. ¿El Ayuntamiento se va a tomar como algo prioritario la preparación de la ciudad?

Inauguración Acuario Poema del Mar. ¿El Ayuntamiento se lo va a tomar como algo prioritario para agilizarlo y poder tener la ciudad preparada para que no pierda esta gran oportunidad que va a suponer una transformación de la ciudad?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La inauguración no depende el Ayuntamiento, depende del ritmo de las obras del inversor privado.

Sesión de 7/2/2017
G. P. M. Popular

4.2.2.9.- Campo Golf La Minilla (R. E. S. Gral. núm. 187)

Varios meses después de que la Junta de Gobierno actual aprobase el acuerdo extrajudicial que finalizaba la concesión del campo de golf de La Minilla sin que ningún avance nuevo se haya producido, ¿cuál es el trabajo que el Ayuntamiento está realizando a este respecto y qué previsiones tiene con esa instalación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): En los últimos meses los avances realizados son los relativos a la recuperación de todos los locales comerciales, trasteros y plazas de

aparcamiento arrendados por el concesionario. A día de hoy quedan pendientes de trámites judiciales tres de esos locales. El resto han sido recuperados sin gastos para este ayuntamiento. Mientras tanto la instalación cumple a satisfacción con la función para la que fue creada, gracias a la gestión que realiza la Federación Canaria de Golf.

4.2.2.10.- Financiación Metroguagua ajena al BEI (R. E. S. Gral. núm. 188)

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.11.- Licencia de taxi objeto de investigación (R. E. S. Gral. núm. 192)

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.12.- Implantación nuevo sistema de bici pública (R. E. S. Gral. núm. 194)

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.13.- Carretera de Los Giles. ¿Tienen previsto el alumbrado para esa zona en otro proyecto o en otro presupuesto?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El alumbrado se contempla para más adelante. Todo depende de las disponibilidades presupuestarias.

4.2.2.14.- Desbordamiento de un pozo de aguas fecales en el barranco de Tenoya

¿Qué sucedió para que haya ese desbordamiento en ese pozo, teniendo la depuradora más arriba? ¿Qué acciones o qué trabajos se han llevado a cabo para ver qué

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/23





ha ocurrido y recuperar la zona, puesto que esto está llegando, precisamente, barranco abajo, prácticamente al mar, en la zona de Costa Ayala?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): El día 8 de febrero de 2017, sobre las 12:00 y a solicitud de la Unidad Técnica de Aguas, la unidad de la Policía de Vertido de la Jefatura de la Policía Local se personó en el barranco, cerca de la desembocadura al mar, donde existe un pozo que pertenece al emisario en su parte terrestre que procede de la EDAR de Tenoya. En dicho momento, según consta en el acta del agente, se encontraba en el lugar personal de Emalsa inspeccionando la tubería y sus registros, no observándose en ese momento vertido ni aporte residual en el pozo. Hasta la fecha se desconoce el origen del vertido y sus causas, habiéndose solicitado informe a Emalsa por la unidad técnica municipal, estando pendiente del mismo.

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.15.- Proyecto de repavimentación de la GC-111. ¿Qué solución se va a adoptar para mejorar la accesibilidad de las viviendas y evitar las escorrentías de las aguas pluviales que penetran en ellas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): 1. La carretera ha sido objeto de dos tipos de obras. Un proyecto de urbanización que llegó hasta la Cruz del Inglés y un segundo proyecto que no se puede considerar de urbanización desde ahí hasta el límite del término municipal. Dos proyectos distintos con presupuestos distintos. El primero intenta dar respuesta a la necesidad de convertir en calle el tramo y el segundo es un simple proyecto de asfaltado, ejecutado

por necesidad imperiosa de la seguridad vial. El Ayuntamiento se ha limitado a asfaltar.

Y como es lógico suponer, un asfaltado no incluye aceras ni otras actuaciones.

Y si no se hizo más fue por limitaciones presupuestarias.

2. La accesibilidad a los edificios privados corresponde a sus propietarios. La rasante definida en el PGOU es el perfil longitudinal de la vía y a ella deben adaptarse los edificios, no al contrario.

3. Todo ello no quita que se siga actuando en la zona si se detectasen problemas futuros, sean de pluviales o no. Ni tampoco que continuemos más adelante con la obra de urbanización.

4.2.2.16.- Barrio de Los Giles, GCC-813. ¿Qué medidas se estima llevar a cabo para prevenir atropellos en los tres pasos de peatones que se van a colocar en esta vía?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se colocarán "lomos de asno" y señalización.

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

CUESTIÓN DE ORDEN

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular): Con respecto a lo que ha comentado la secretaria, como una cuestión de orden. Yo, por mi parte, hice en la comisión anterior, en la del mes de febrero, una pregunta en la propia comisión que no me ha sido contestada. Por lo que le he

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/23





escuchado a la secretaria, las preguntas que quedaban por contestar eran de las escritas... Y las orales de la sesión pasada, ¿están por contestar?

La señora SECRETARIA GENERAL: Le quedan por contestar... leo el enunciado del título de la pregunta y así tenemos más concreción. Pendientes: financiación Metroguagua ajena al BEI, licencia de taxi objeto de investigación, implantación nuevo sistema de bici pública. Esas quedan pendientes de contestación; las restantes están contestadas.

La señora GUERRA GUERRA: Sobre ese punto, señora secretaria, yo en esa comisión —y, además, consta en el acta— hice una pregunta con respecto a los vertidos que había denunciado un grupo ecologista en el barranco de Jacomar, justo en la parte más cercana a Costa Ayala, y por lo que he visto no ha sido...

La señora SECRETARIA GENERAL: Igual no se me ha entendido correctamente. He referenciado exclusivamente las preguntas que quedan pendientes de contestación; las restantes —entre otras, a la que usted hace mención— han sido contestadas y la contestación se le incorporará por escrito al acta de la sesión.

La señora GUERRA GUERRA: Se incorporará por escrito al acta, porque no la teníamos. Muy bien, muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.4.1.- FUENTE EN LA PLAZA DE SAN AGUSTÍN

El señor SUAREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Antes se hacía un ruego referente a la plaza de San Agustín. Esta

pregunta también está relacionada con la plaza de San Agustín. Cuando se creó esta plaza, hace bastante ya, en el barrio de Vegueta, se quedó dicho proyecto pendiente de la colocación de una fuente. Está la instalación hecha, pero no se llegó a colocar dicha fuente. Por tanto, la pregunta va en el sentido de si se va a colocar o no se va a colocar dicha fuente en algún momento, y si puede ser, dar esa respuesta lo antes posible.

Es del Área de Urbanismo, de todas formas, por aclararlo, es un tema de Urbanismo y que debe ser... Pero como hoy no está el responsable del Área de Urbanismo, tampoco voy a tener respuesta.

4.2.4.2.- REHABILITACIÓN 508 VIVIENDAS DE TRES PALMAS

El señor SUAREZ GONZÁLEZ: Y la otra pregunta va relacionada con las 508 viviendas de Tres Palmas. Como bien sabemos, está pendiente su rehabilitación —también va dirigida a Urbanismo—, y queríamos saber si ya está elaborado dicho proyecto, donde también intervienen otras administraciones públicas, y cuándo se prevé licitar dichas obras, en cualquier caso. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Se contestarán por escrito en la próxima sesión.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló la siguiente:

4.2.4.3.- AUSENCIA EN LA COMISIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, muchas gracias. Bueno, en una anterior comisión, la verdad es que fue de agradecer que el señor Regidor disculpara la ausencia del señor Aridany por motivos de enfermedad, y aunque también es de agradecer la buena educación y el talante y la amabilidad del

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/23
 aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



señor Millares, sí me gustaría saber por qué no se encuentra aquí el concejal de Urbanismo y cómo justifica su ausencia, precisamente en una comisión donde todos los temas son sobre urbanismo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Se contestará por escrito en la próxima sesión.

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.4.4.- OBRAS EN EL BARRANCO DE LA BALLENA

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS: Sí, gracias, buenos días, señora presidenta, compañeros. Pues también mi pregunta tiene que ver con la Concejala de Urbanismo. En el barranco de La Ballena, aproximadamente en la zona donde está el parque de los Músicos, se está realizando una obra, y nos han llegado algunas reclamaciones de vecinos que nos han trasladado sus quejas porque están removiendo o machacando los áridos para la obra en concreto, están levantando polvo, tierra, y no saben exactamente qué es lo que se está haciendo. Entonces, la pregunta es qué obra se está ejecutando en el barranco de La Ballena en este momento, en ese punto del parque de los Músicos, y cuándo se va a finalizar. Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, se contestará.

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.4.5.- IMPERMEABILIZACIÓN EN PLAZA HERMANOS MILLARES

La señora GUERRA GUERRA: Mi pregunta va dirigida al Área de Parques y Jardines, o al Área de Aguas, no sé exactamente, pero se la traslado para decirles que el pasado 19 de enero, sobre las 4:20 de la mañana, se rompió uno de los hidrantes de la plaza de Hermanos Millares en Escaleritas. Como ustedes saben, allí hay un *parking*, y eso hizo que se inundara parte del *parking*, el agua llegaba... Si no hubiese sido por las bombas de achique del propio *parking*, a lo mejor hubiésemos estado hablando de unas pérdidas muy importantes.

El tema es que, ocurrido eso, se llama al servicio de Emalsa, y vienen y cortan el agua, pero se habla con el Servicio de Parques y Jardines, porque ese punto en concreto está sin arreglar, solo está en tierra, las tuberías están directamente, no se ha hecho ningún tipo de obra para impermeabilizar ese espacio, y se les comunica. Y efectivamente el Área de Parques y Jardines acude al espacio y dice que eso hay que llevarlo a cabo. Estaba la tapa abierta y hace muy pocos días se le ha puesto un candado a la tapa, pero sigue sin arreglarse eso. En ese *parking* hay 300 plazas y ahora mismo la preocupación que hay es que pueda suceder nuevamente y quizás estemos hablando de un problema muy grave, porque allí están todos los conductos de CO₂, que fueron anegados de agua, llegaba hasta la parte de las ruedas de los vehículos, y, por lo tanto, puede ser un problema grave que ya preocupa a los vecinos, en este caso a los usuarios del *parking*, porque han visto lo que ha ocurrido. Lo que pedimos es que se tomen las medidas necesarias por parte del área correspondiente y se impermeabilicen o se preparen los conductos del agua para que esto no vuelva a ocurrir.

La señora PRESIDENTA: ¿Es una pregunta o es un...?

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/23
			
aLy+n6CdezpWsB9062rqw==			



PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

La señora GUERRA GUERRA: Es una pregunta: ¿por qué no se ha hecho, si esto pasó desde el 19 de enero, y en este momento seguimos con el mismo problema y la grave preocupación que tienen los vecinos con este tema?

La señora PRESIDENTA: Se contestará por escrito en la próxima sesión.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.4.6.- INFORME COMITÉ TÉCNICO ASESOR

El señor SABROSO RAMÍREZ: Gracias. La última pregunta del Grupo Popular, dirigida al concejal de Aguas. La verdad es que pensábamos que iba a transmitir usted algún tipo de información después de la sucesión de noticias informativas que llevamos durante la última semana y pico en relación con el último informe emitido por el Comité Técnico creado por la Junta de Gobierno, y, desde luego, no hay ningún tipo de información en esta comisión por su parte, así que nos vemos obligados a preguntar.

En primer lugar, nos gustaría saber sobre ese informe emitido —supuesto informe—, del cual ningún grupo de la

oposición tiene ningún tipo de respuesta ni conocimiento, ni de transmisión del mismo oficialmente a los grupos de la oposición, cómo se explica que no se haya elevado ese informe a la toma de decisión posterior, después de haber sido emitido, ni a la Junta de Gobierno, que fue la Junta de Gobierno quien creó ese Comité Técnico Asesor, ni se haya emanado ni haya surgido ningún tipo de decisión ni de resolución por parte de la Concejalía de Aguas desde la emisión de ese informe. ¿Qué explicación tiene?, ¿cómo se puede explicar eso? ¿Y cuáles son las acciones que ha realizado el grupo de gobierno una vez recibido —supuestamente con fecha 11/10/2016— ese informe? ¿Qué se ha hecho al respecto? Usted, como concejal de Aguas, cuando percibe la gravedad de lo que pone en ese informe, ¿qué es lo que hace al respecto? Esas son nuestras preguntas.

La señora PRESIDENTA: Se contestará por escrito en la próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. **Diario de sesiones núm. 20 (O)**, de fecha 14.3.2017.

Página 23 de 23

Código Seguro de verificación: aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/23



aLy+n6CdezzpWsB9062rqw==